

tropas de plaza, llevando los hombres su primera puesta.

19. Las tropas de Ingenieros se organizarán en forma análoga á las de Artillería, con arreglo al estado número 1, enviando la compañía de Telégrafos que existe en Tenerife, á la que se crea en Gran Canaria, la mitad de su ganado, atalajes y material.

Los individuos que pasen de unas á otras unidades, llevarán su vestuario y equipo completos, si son del mismo instituto, y en caso contrario, las prendas que sean comunes, completando las que faltan á las compañías del 4.º regimiento de Zapadores minadores y el regimiento de Telégrafos, respectivamente, así como los instrumentos de banda.

20. Por esta sola vez se autoriza á los comandantes de ingenieros de Tenerife y Gran Canaria para hacer, dentro de sus respectivos grupos, las variaciones de clases é individuos de tropa convenientes para que en cada compañía estén los individuos que tengan instrucción mas apropiada á su especialidad.

21. Las tropas de Artillería é Ingenieros no prestarán servicios de guarnición, más que en los casos previstos en las disposiciones vigentes.

22. Las secciones de tropas de Administración Militar de Canarias, se organizarán sobre la base de las fuerzas que existen en aquellas islas, completándose su plantilla como detalla el estado número 1, constituyendo unidades administrativas independientes.

Los hombres que se destinan de la Península llevarán su vestuario y equipo completos, y el material para las secciones, que estará á cargo de los parques de suministro, se remitirá desde el Establecimiento central.

23. La contabilidad, régimen interior y distribución del servicio, estará á cargo de los oficiales que las manden, dependiendo la primera de la Subinspección del Gobierno militar

24. Las secciones de Sanidad Militar se reorganizarán del mismo modo, como unidades independientes, sobre la base de las tropas existentes en la actualidad en aquellas islas, como detalla el estado número 1. La ambulancia de Las Palmas se constituirá con el personal, ganado y materia, que facilitará la brigada de tropas de Sanidad Militar.

25. Las secciones de Administración y de Sanidad Militar, en atención á la escasez de su fuerza, sin embargo de su organización independiente, remitirán mensualmente á la primera brigada de tropas de Administración y á la brigada Sanitaria, el importe de los devengos correspondiente á material, con el fin de que dichas unidades les provean de todo lo necesario que haya de sufragarse con cargo á este fondo.

26. Los capellanes destinados para el servicio de las tropas de Canarias formarán parte integrante de los cuerpos respectivos, cesando el servicio por grupos de guarniciones como hoy se venía desempeñando. Los capellanes de las tropas de Artillería é Ingenieros prestarán servicio en ambas como si fuera un solo cuerpo, figurando en la plantilla de la Comandancia de Artillería de la isla correspondiente.

27. Las unidades de Caballería, Artillería, Ingenieros, Administración Militar y Sanidad Militar, se sujetarán para el detalle de sus reservas á las disposiciones hoy vigentes, hasta tanto se reglamente este servicio para aquellas islas en la forma que propondrá el capitán general.

28. Los individuos de Canarias en reserva, que fijen su residencia definitivamente fuera del territorio del archipiélago, serán bajas en la unidad correspondiente, dando cuenta á la autoridad militar del punto á donde vayan, y á la inversa, serán alta en ella los que vayan de otras provincias á residir en las islas.

29. Los parques de Artillería de Canarias dotarán á cada unidad, del armamento y municiones correspondientes á la fuerza que se les señala, en la forma reglamentaria.

30. El capitán general adoptará las disposiciones más convenientes para la organización de las nuevas unidades, no haciéndolo donde existan otras análogas y enviándolas á su destino constituidas, ya organizándolas en el punto que han de guarnecer, exceptuando el escuadrón de Gran Canaria; en la inteligencia, de que las plantas mayores de todas las unidades, interin otra cosa no se disponga, estarán establecidas en el punto de que llevan el nombre, y en el capital de la dicha autoridad podrá proponer á este ministerio los destacamentos que juzgue necesarios ó convenientes de la capital de la isla respectiva.

31. Las incidencias de detall, contabilidad, etc., de los cuerpos y unidades que se transforman ó disuelven, quedarán á cargo de los que se expresan á continuación:

Regimiento de Orotava.—Batallón reserva número 1, id. id. número 2, id. id. número 7.

Regimiento de Las Palmas.—Regimiento de Canarias número 2 y Zona de Las Palmas de Gran Canaria.

Regimiento de Guía.—Batallón Reserva de Canarias número 4, id. id. número 5 y id. id. número 8.

Batallón de Lanzarote.—Batallón Reserva de Canarias número 6.

El batallón Cazadores de La Palma se considera en un todo como continuación del actual Cazadores de Canarias, y se encargará de la liquidación del batallón número 3.

32. Para atender á los gastos que ocasione la reorganización y la adquisición del material necesario que no se facilite según queda expresado, las unidades de nueva creación recibirán desde luego, en concepto de anticipo, el importe de la consignación de un mes, á reintegrar en la última del ejercicio corriente.

33. A medida que los cuerpos de Canarias vayan teniendo individuos naturales de las islas respectivas declarados aptos para el ascenso á cabo y sargento, volverán á ser destinados á la Península los peninsulares, siempre que haya vacante en los cuerpos de ésta; y en lo sucesivo, las plazas de sargentos y cabos y clases de banda se cubrirán sólo con individuos de aquellas islas.

34. Los cuerpos de la Península que dan hombres para los de Canarias, no llamarán á filas individuo alguno para cubrir las bajas que esto les produzca.

35. Los transportes de personal, ganado y material que ocasione la reorganización de las tropas y servicios de Canarias, dentro de cuanto queda ordenado, se llevarán á cabo por cuenta del Estado, por vías férreas y marítimas, siempre que sea posible, y con arreglo á las disposiciones vigentes.

36. Todos los destinos de jefes y oficiales á Canarias, como consecuencia de esta reorganización, se harán por este Ministerio con sujeción á las disposiciones vigentes, debiendo incorporarse á aquellas islas con toda urgencia.

37. Los oficiales de la reserva territorial de Canarias, tanto los que sean destinados á cubrir plazas de plantilla en las unidades, como los que quedan agregados, permanecerán en situación de provincia, sin haberes, en tanto no se les movilice. Los de la escala de reserva de Ingenieros disfrutará el igual sueldo que los de su empleo en las unidades á que se les destine.

38. En breve se ordenará por este Ministerio el distintivo que han de llevar las unidades de Infantería y Caballería que se organizan en Canarias, no llevando ninguno entretanto.

39. El Capitán general de Canarias dispondrá el inmediato regreso á sus guarniciones de las unidades expedicionarias á aquellas islas, quedando en ésta las clases é individuos de tropa con que han de contribuir á completar la fuerza de los cuerpos que se organizan; utilizándose para el viaje extraordinario sólo en el caso en que empleando aquel procedimiento se demorase mucho el regreso de las tropas. El capitán general de Canarias avisará, oportuna y oportunamente, á la región de desembarco el día de la salida de las tropas, su fuerza, vapor en que hacen el viaje y fecha probable de su llegada. El capitán general de la región en que efectúen su desembarco, si las tropas deben continuar el viaje, preferirá para esto los trenes ordinarios, aun fraccionando los cuerpos; pero si ni aun así no fuera posible, si fuere largo, para dar el descanso á las tropas en poblaciones con facilidad para el acuartelamiento ó alojamiento en buenas condiciones, y previniendo en todos los casos á las autoridades de tránsito y á las de destino, para la alimentación ó suministro de los hombres en la marcha. Los capitanes generales de Andalucía y Norte adoptarán las disposiciones convenientes para que marchen también á sus guarniciones ordinarias las fuerzas que sustituyeron á las expedicionarias en Málaga y San Sebastián, haciéndolo de modo que no queden ni un día desgarnecidas estas plazas.

Las tropas podrán usar en sus viajes el traje de lienzo, á juicio de los jefes respectivos.

40. La revista de comisario del próximo mes de Septiembre, se pasará en Canarias el día 15, y las unidades que regresen á la Península, á los dos días de la llegada á sus respectivas guarniciones.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años Madrid 20 de Agosto de 1904.

LINARES.

ANUNCIOS PREFERENTES

SE ALQUILA LA PARTE ALTA DE la espaciosa casa número 16 de la calle del Castillo. Darán razón Marina número 1. (277)

SE VENDE UNA MAGNIFICA ESTAN-tería, cubierta en su mayor parte de cristales, con muy poco uso, sirviendo tanto para tienda de géneros, como de comestibles.

Darán razón en el Café 5 de Diciembre, calle de Miraflores frente á la del Rosario. (20-8)

SE DESEA TOMAR EN ARRIENDO una finca con buena casa y algún terreno laborable, que se encuentre inmediata á la carretera y trayecto desde la Laguna hasta Tacoronte. En Méndez Núñez 21, se reciben avisos detallados. (16-8)

SE VENDEN, EDUCADOS PARA SI-lla y tiro, un hermoso caballo y dos yeguas; una de éstas con una cría mular de mes y medio.—Darán razón en el H. tel "Tenerife", de la Laguna. (10-9-6).

SEMILLA DE TOMATE MANZANO negra en latas de una libra, importada directamente de los Estados Unidos. Vinda é Hijos de Aureliano Yanes (13-8)

Máquina de escribir «HAMMOND»

La más sencilla, más practica y más duradera, de todas las fabricadas hasta el día.

Pídanse catálogos, precios é informes á los Sres. Elder Dempster y C.ª, Marina 11.

Unicos agentes para su venta en la provincia. (3-3)

MÁQUINA DE ESCRIBIR "YOST"

El nuevo modelo número 10 es reconocido como la perfección en máquinas de escribir. Su sencillez de teclado permite aprender su manipulación en pocos días. Se garantiza su duración 10 años. La más ligera de todos los sistemas conocidos. Ventas al Gobierno Español durante un año 91 máquinas. Para más informes dirijanse al Agente exclusivo para las Islas Canarias, Hy. Wolfson, Marina número 1, Santa Cruz.

Hay surtido de máquinas para la venta. (9-6)

HELADORAS

BAÑOS Y DUCHAS de venta en la Ferreteria **CARLOS DIAZ** (pmt.)

HY. WOLFSON

CASA DE BANCA Y CAMBIO

Compra y venta de oro. Compra y venta de giros sobre Madrid, París, Londres y otras plazas del extranjero. Demás operaciones de Banca. Horas de despacho: de 9 á 11 y de 1 á 4. Oficinas: Marina. número 1.—Santa Cruz de Tenerife. (pmt.)

Se vende

Una casa en el Puerto de la Cruz, situada en el Astillero ó playa lindando con la pescadería, cuya casa tiene 500 metros cuadrados, siendo ésta propia para almacén de empaques de 1 utos así como para establecimiento comercial.

Darán razón en la Ciudad de la Laguna calle de Adelantado número 3. (12-9)

UNDERWOOD

La máquina de escribir más perfeccionada, la única con trabajo á la vista y contador automático; el ideal de una máquina de escribir!!!

Paris, 1900—2 medallas de oro. Representante general en España: Guillermo Trünger (sucesor de Pablo Ganguillet Balmes, 12, B. ARCELONA. Para las islas Canarias, J. M. BALLESTER Castillo, 61, Santa Cruz de Teu erife.

AVISO IMPORTANTE

POR MUY POCO TIEMPO

GRAN VENTA FORZOSA

La Señorita Vanderspek, domiciliada en Bruselas Calle Philippe de Champagne, tiene el honor de participar al público que, habiendo fallecido su padre, que era uno de los mas grandes fabricantes de Casimires de Verviers (Belgique) ella resulta la única heredera de dicha fábrica que representa un valor considerable.

Antes de morir el padre había enviado para las Islas Canarias una existencia de mercancías muy importante que debía servir para montar con ella grandes establecimientos. No siendo posible efectuarse esta empresa, el director quiso arreglarse con el gobierno belga para hacer reembargar esas mercancías á Belgique; pero no pudiendo llevarse á cabo este arreglo, sino pagando derechos de Aduana que se pueden valorar casi en la mitad del importe de las mercancías; la dirección ha preferido hacer aprovechar á los habitantes de las Islas Canarias regalando un corte de terno á todo el que compre un terno (en corte).

El director ha escogido para esta liquidación varios empleados franceses de su confianza, quienes estarán á la disposición del público, calle S. Francisco, 22.

Las mercancías consisten en Paños para caballeros, Casimires de fantasía, Casimires negros, Diagonales Cors Krow, Chevottis, Lanas labradas E. E. de todos colores y calidad extra. Estas mercancías serán vendidas con un 10 por ciento menos que al precio de fabrica, y además se regalará un corte de cualquier de estas telas, según el valor de la compra.

Habiendo sido hechas ya numerosas demandas, las personas que deseen aprovechar de esta ganta no deben perder tiempo pues la venta durará pocos días.

LOS PRECIOS ESTÁN FIJADOS POR LA CASA

ES DE TODO PUNTO INUTIL REGATEAR

Precios fijos
CORTE DE TERNO COMPLETO DE LANA PURA 30 PESETAS
UN PANTALON (en corte) DE REGALO

Además: cada persona que compre un terno (en corte) 50.52 Ptas. y adelante recibirá un bonito terno como regalo.

Toda esta mercaderías Belga y en calidad extra y garantizada, así como sus lindos colores y dibujos, han sido premiada en la Exposición de París de 1900

THE LION TRADING C.º

GASTILLO, 40 Y 42

Acaban de llegar las más altas Novedades de la Estación, calurosa pero rica en fantasías.

ESPECIALIDAD en adornos, pasamanerías, botones, pendeloques, aplicaciones, cintas, bisnes, vivos ¡Lo más Nuevo!!

ESPECIALIDAD en Piñones, Volantes, volantitos, ruches, flores de Gasa precioso capricho de la Moda y que da un chic á las blusas encantador.

ESPECIALIDAD en Sedas japones de colores gran damasco blanco para blusas, vestidos de niños, todo lavable y de superior calidad. Sedaría en gran escala. Negro-colores.

ESPECIALIDAD en Vuelas de lana, etamines, Cárnamos, en gran variedad de medios tonos. Todos los géneros ligeros de la estación.

ESPECIALIDAD en encajes y aplicaciones crudas en forma de cuadros redondas, ovaladas; en cluny, en guipure, en chantyllí, en almagro, en colores crudos, París, crema, blanco-Negro.

ESPECIALIDAD é inmenso surtido en cintas de seda, terciopelos, entredoses, broches, alfileres, agujas, etc., etc., etc.

ESPECIALIDAD en Medias para Señoritas y niñas y calcetines, en negro, colores, canelas, listadas, caladas, etc., etc.

Faldas, refajos, blusas, elegantes fichús de glacé y volantes.

¡Visita! nuestros Almacenes!

ROMERO

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES SECRETAS Y CIRUGIA GENERAL

Plaza de Weyler número 2

Practica toda clase de operaciones incluso las más delicadas y graves. Procedimientos novisimos para la curación de enfermedades de la matriz por antiguas y rebeldes que sean.

HORAS DE CONSULTA DE 2 A 4

PRECIOS MÓDICOS

(1-7) **Gratis para los pobres**

NICOLÁS DEHESA

OPERACIONES DE BANCA Y CAMBIOS

Descuentos y Préstamos.—Fignoración de acciones y obligaciones locales.—Giros telegráficos.—Cartas de Crédito.

Horas de caja: de 9 á 17.

HUEVOS

hermosos, frescos, á 1 peseta la docena. Nueva remesa cada semana. Venta al detall y por mayor. 26, Dr. Gallart, 26, (antes Sol.) (8-5 alt.)

NUEVA SOMBRERERÍA

41, CALLE CASTILLO 41,

Extenso surtido en sombreros para hombres y niños á precios reducidos. Gran variedad en sombreros de las mejores fábricas Inglesas, Francesas, Italianas y Españolas. Unico importador de la acreditada marca Giuseppe Petrolí, Intra (Italia). Todos los meses se reciben las últimas novedades. (23-8-26)

CLASE DE PIANO

a domicilio. Informará Margarita Rojas y Carta, calle del Norte, número 29. (7-7)

CORIOLANO MARTÍ

NOVEDADES PARA SEÑORAS, CABALLEROS Y NIÑOS Castillo, número 18

Vino Rioja

DE LA COMPAÑIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA

"ADLER"

MAQUINA DE ESCRIBIR

La que más tiempo ahorra, La más sólida y La más barata que se conoce. Representante D. Juan Dehesa, que facilita cuantos detalles se le pidan, Castillo, 64.

Los vinos de esta Compañía, son los más acreditados en la provincia por su buena é invariable calidad. Pídanse en todos los buenos hoteles. Desconfíese de las imitaciones. Depositarios en las Islas Canarias, Hijos de Ruiz de Arteaga.—Santa Cruz de Tenerife. (14-3)

BÁSCULA

se vende una en muy buen uso que pesa hasta 30 quintales dirigirse á Julio Witthoft. Imeldo Serrís número 86. (14-6)

Vapores con Registro abierto



VAPORES TRASANTANTICOS
DE A. FOLCH Y C.^a
(Sociedad en comandita)

PARA CÁDIZ Y BARCELONA
saldrá el 17 el vapor español

Puerto Rico

Admite carga y pasajeros.
Agentes.
BRAGE, MARCO Y C.^a

MALA REAL INGLESA

COMPANIA DE VAPORES CORREOS

Para Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

El magnifico vapor correo inglés

NILE

de 6000 toneladas, llegará a Santa Cruz el 14 de Septiembre.

Admite pasajeros y carga para dichos puertos.

Para más informes, dirigirse a sus Agentes,
THE TENERIFFE COALING CO
Marina, 11

British and African Steam Navigation Co. Ltd.

El magnifico vapor correo inglés

Roquelle

de 2500 toneladas, llegará a Santa Cruz el 17 de Septiembre con destino a HAMBURGO con hueco disponible para 30 pasajeros de 1.ª clase, y 100 toneladas métricas sobre cubierta.

Agentes,
ELDER, DEMPSTER & C.^a
Marina, 11.

Linea de Vapores Austro-americana

El magnifico vapor correo austriaco

FRIEDA

de 3200 toneladas, llegará a Santa Cruz el 12 de Octubre con destino a LA HABANA con trasbordo en PROGRESO con hueco disponible para pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Para más informes dirigirse a sus Agentes,
ELDER DEMPSTER Y C.^a
Marina, 11.



The Union Castle Mail Steamship COMPANY LTD.
Donald Currie & C.^a Managers

PARA LONDRES VIA SOUTHAMPTON
El magnifico y rápido vapor

German

Llegará fijamente el 18 de Septiembre y admite carga.

NOTA.—Los conocidos y acreditados vapores de esta Compañía, reúnen inmejorables condiciones para el transporte de frutos.

Durante la presente estación, dichos buques suelen descargar en Southampton trasbordando la fruta a tren especial que la conducirá a Londres donde deben llegar a los 5 DIAS después de su salida de Tenerife. Toda clase de carga se admitirá a flete corrido hasta Londres y Hamburgo.

(Freight Brokers)
THE TENERIFFE FRUIT AGENCY
J. G. Sanjuan.—R. J. Calzadilla, Gerentes.
MARINA, 31.

Hamburgo Sud-Amerikanische DAMPFSCHEFFS GESELLSCHAFT

PARA HAMBURGO

Saldrá el 22 de Septiembre el vapor

Sao Paulo

Admite carga y pasajeros

PARA HAMBURGO
Saldrá el 23 de Septiembre el vapor

Cordoba

Admite carga y pasajeros.
Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA.
Marina, 15.

Shaw Savill & Albion Co.
VAPORES CORREOS INGLESES

PARA LONDRES
El magnifico y rápido vapor

MAORI

saldrá de este puerto el día 15 de Septiembre.

Agentes,
HAMILTON Y C.^a


The Union Castle Mail S. S. Co.

PARA LONDRES, VIA SOUTHAMPTON
El magnifico y rápido vapor

German

saldrá de este puerto el 18 de Septiembre. Admite pasajeros y carga.

Agentes,
HAMILTON Y COMPAÑIA



Yeoward Brothers
LINE OF STEAMERS

PARA LIVERPOOL
Llegará a este puerto el día 16 de Septiembre el magnifico vapor frutero

AVOCET

admitiendo la carga que se presente. Este vapor tiene excelentes comodidades para pasajeros de primera clase a los siguientes precios:
Billete sencillo, £ 6 6-0
Ida y vuelta, con la ventaja de poder regresar por cualquier vapor de la Línea durante el término de un año £ 10 10-0

Agentes,
Representación de Yeoward Brothers.
Oficina: Marina, 43.

Cie Belge Maritime du Congo

El magnifico vapor correo belga

Anversville

de 5000 toneladas llegará a Santa Cruz el 19 de Septiembre con destino a SOUTHAMPTON Y AMBERES con hueco disponible para 1000 toneladas métricas en los entrepuentes y 1000 sobre cubierta.

Los magníficos vapores de esta Compañía reúnen condiciones especiales para la conducción de frutos. La carga para LONDRES será desembarcada en Southampton y trasbordada allí a tren especial que la conducirá a su destino, donde deberá llegar a los 5 días después de su salida de Tenerife. Toda clase de carga se admite a flete corrido hasta Londres.

Para más informes dirigirse a
ELDER, DEMPSTER Y C.^a
Marina 11.

C^o Générale Transatlantique

PARA LA GUAYRA, TRINIDAD, CURAÇAO, CARTAGENA, COLON, PUERTO LIMON, PORT DE FRANCE, Y PUERTO CABELLO


El hermoso vapor francés

Fournel

saldrá de este puerto el 15 de Septiembre. Admite carga y pasaje de 3.ª clase.

Agentes, HARDISSON FERRES
Tigre, 5

NOTA.—No se expediran notas de embarque después del día 14 antes de las 4 de la tarde lo mismo que no serán entregados los conocimientos sin antes haber sido satisfechos los fletes



Blandy Brothers y C.^a

Agentes del Lloyd ingles de Verein Amberger Asegurad ora Havarie Bureau, the Liverpool Underwriters Association, y de varias más corporaciones de seguros de Bancos Extranjeros

COMERCIANTES DE CARBÓN
68. TRIANA, 68. LAS PALMAS
Consignatarios de vapores

Grandes talleres situados en el Puerto de la Luz para la construcción de buques de vela y vapor.
Varadero para reparaciones de buques. Dique seco.
Reparaciones de todas clases de maquinarias de vapores.

VAPORES QUE SE ESPERAN
MES DE SEPTIEMBRE

Fecha.	Nombre	Destino.
Día 20	Hector	Londres

Forwood Bros & C.^o
LINE OF STEAMERS

PARA LAS PALMAS Y LONDRES
El hermoso vapor frutero

ZWEEHA

saldrá el día 16 de Septiembre.

Admite la carga que se presente.

NOTA.—Estos vapores tienen disponible mucho hueco y por tanto admitirá toda la carga que se le ofrezca.

Agente,
HY WOLFSON Marina, 4.

CHARGEURS REUNIS
VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA

PARA BORDEAUX & HAVRE
Llegará a este puerto del 12 al 14 de Septiembre el vapor

Paraguay

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Para más informes dirigirse a
ELDER, DEMPSTER Y C.^a
Marina 11.

Paraguay

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Para más informes dirigirse a
ELDER, DEMPSTER Y C.^a
Marina 11.

Ville de Maceio

saldrá el 20 de Septiembre.

Admite carga y pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Agentes
Hardisson Hermanos

NOTA.—No se admitirán notas de embarque después del 19 a las 4 de la tarde, no entregándose las notas de embarques sin que antes se hallen abonados los fletes.

Compañía Trasatlantica Espanola
(ANTES A. LOPEZ Y C.^o)

SERVICIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE

Para Santa Cruz de la Palma y Para Puerto Rico, Habana, Méjico, Puerto Limón, Colón y La Guayra saldrá el 18 el vapor

CATALUÑA

Admite pasajeros y carga.

PARA SANTA CRUZ DE LA PALMAS saldrá el 28 el vapor

M. L. Villaverde

Admite pasajeros y carga.

PARA LAS PALMAS, CÁDIZ, ALICANTE, VALENCIA Y BARCELONA

saldrá el día 1.º de Octubre el vapor

M. L. Villaverde

admite pasajeros y carga.

Agentes,
Viuda e hijos de Juan La Roche

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia un día antes de la salida de los vapores a las 4 de la tarde, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.

ANUNCIOS GENERALES

El anuncio es como el alma del comercio y de la industria, el intermediario entre el comerciante que vende y el particular que compra.

Sociedad Cooperativa

DE
importadores y exportadores reunidos. Sindicato internacional en formación

OFICINA CENTRAL EN PARÍS: RUE GRANGE BATELIERE
SUCURSAL EN AMBERES: RUE AUX LITS


Agente general en las Islas Canarias
M. B. COLL
Santa Cruz de Tenerife.

Siendo el principal objeto de esta grande e importante Association, el facilitar cuantos medios sean posibles para efectuar negocios convenientes entre las fábricas más acreditadas de Europa y el comercio importador o exportador, tengo el gusto de informar que en esta agencia están a disposición de los Sres. Comerciantes, los estatutos que regirán y en los cuales se podrán examinar todos los detalles concernientes a los varios y numerosos ramos que han de ser objeto para los futuros negocios que se han de implantar brevemente.

El Sindicato se dedicará entre otros a tejidos, comestibles, objetos de quincallería, ferreteria, farmacia y construcción, Seguros sobre la vida, Incendios y navegación, operaciones de Cambio y Banca, comisiones, consignaciones de buques, depósitos de mercancías, etc., etc., y a enterar cualquier empresa la importancia que tuviere.

Siendo de sumo interés el que se llegue a conocer profundamente el objeto de este sindicato, se recomienda la lectura de los estatutos donde podrán ver los Sres. Comerciantes de las Islas Canarias, que se trata de una noble Sociedad, que ha de desarrollar en las mejores condiciones una serie de negocios importantes bajo bases económicas y de resultados prácticos para este Comercio.

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTISIMO



El eminente Dr. Charles Lambert, de París después de un profundo estudio sobre las enfermedades específicas y de las vías urinarias, ha encontrado el medio de curarlas radicalmente, no sólo sin hacer uso del «mercurio», sino que combate las enfermedades contraídas por el uso de dicha sustancia. El tratamiento es sencillísimo y las fórmulas son puramente vegetales, pues en su composición solo entran hierbas medicinales de la India. Estas fórmulas las presenta en las formas siguientes: Las Píldoras Charles Lambert, que cura todas las enfermedades de las vías urinarias, tanto en el hombre como en la mujer
La Inyección Charles Lambert, que debe usarse al mismo tiempo que las píldoras, para que la curación sea más radical y pronta.
El Elixir Charles Lambert es un gran medicamento para la completa destrucción de todo bacilo infeccioso. Con su uso, se purifica la sangre impura, dejándola en su estado normal, libre de todo virus, dando salud e inmunidad para evitar la reproducción de tan terrible enfermedad. Este Elixir debe tomarse como complemento del tratamiento, una vez que la enfermedad urinaria haya desaparecido.

Precio de las píld ras, ptas. 4'50. La inyección 3'80, y el Elixir, 3'80. De venta en Santa Cruz de Tenerife (Canarias) en la farmacia del Sr. Serra.—Castillo núm. 7.—Para cualquier duda que se presente consúltese por escrito al inventor, calle Balmes, núm. 106 Barcelona. (13-2)

Elaborado por el médico farmacéutico D. N. Loras, en Valencia.
Fórmulas.—Elix.—Sal. pu. leg. rad. reg. ch. fog.—Inye.—Iag. mal. gom. ac. tan. z. ac.—Pil.—ag. mal. gom. or. tre. ani. fio. mo.

Los grandes centros fabriles y comerciales que son hoy la admiración del mundo lo deben todo a la publicidad de sus productos.

REFERENCIAS

Dun & C. ^a	París
Miellz & C. ^a	Bruselas
Schim melp Jeng.	Berlín
Agence Anversoise	Amberes
Vander Graff & C. ^a	Bruselas
Société Generale	París
Société Française de Banque et Deport.	Amberes

(29 8)

SOLUCION PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

El remedio más eficaz para curar las **ENFERMEDADES DEL PECHO** las **TOSAS RECIENTES Y ANTIGUAS** las **BRONQUITIS CRÓNICAS**

L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, París y las PRINCIPALES BOTICAS.

BORISOL

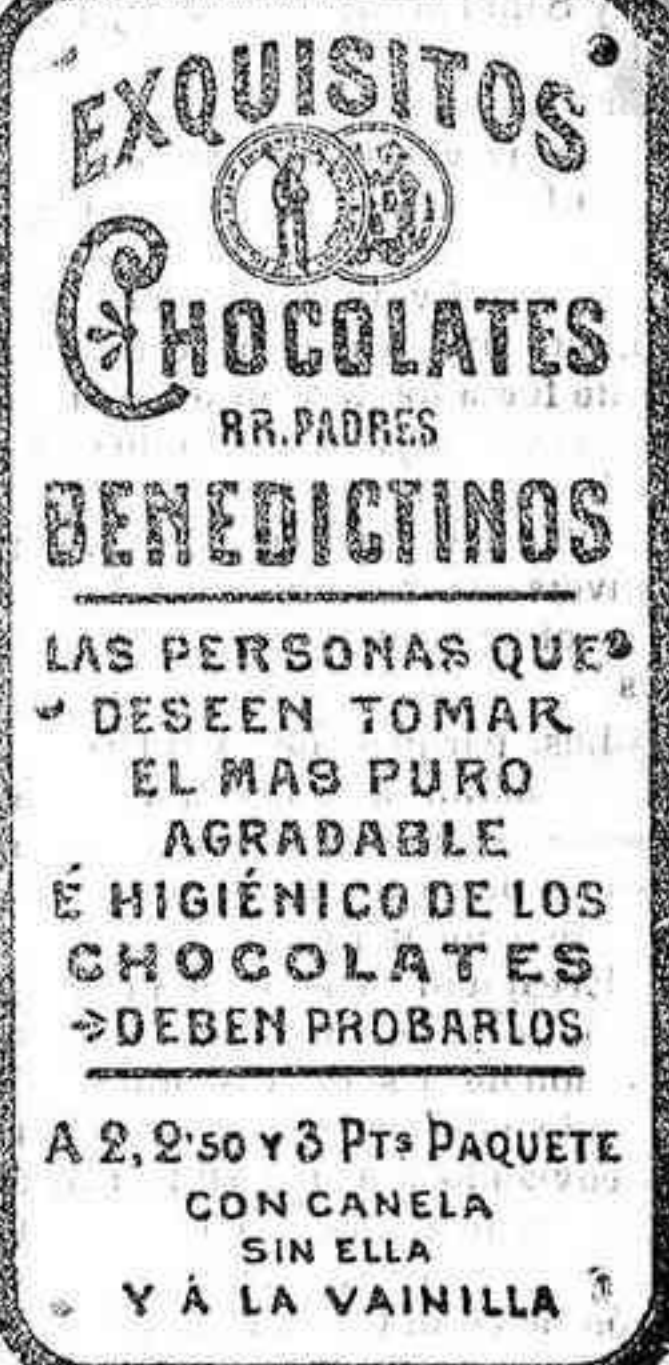
DE TORRES MUÑOZ

ANTISÉPTICO, ANTIPÚTRIDO Y DESINFECTANTE

Superior a la BORICINA, al ácido bórico y al borato de sosa, más soluble en frío y en caliente, y más eficaz como preservativo y curativo de las enfermedades de las mucosas y de la piel.

Se emplea contra los males de los párpados, oídos, nariz, boca, afecciones de la matriz y otras.

Farmacia de Torres Muñoz.—San Marcos, II Madrid
CAJA: 2'25 PESETAS.



EXQUISITOS
CHOCOLATES
RR. PADRES
BENEDICTINOS

LAS PERSONAS QUE DESEEN TOMAR EL MAS PURO AGRADABLE E HIGIÉNICO DE LOS CHOCOLATES DEBEN PROBARLOS

A 2, 2'50 y 3 Ptas PAQUETE CON CANELA SIN ELLA Y A LA VAINILLA

De venta en los establecimientos de los Sres. Manuel F. Feria y Juan Quintero.

Heredamiento de aguas DE LA OROTAVA

En Junta general celebrada por los Participes de este Heredamiento se acordó anunciar: que se concede en venta la fuerza motriz de los saltos de agua que pertenecen al citado Heredamiento, y hasta el 20 de Diciembre próximo se admiten proposiciones, que deben dirigirse por escrito al Economo del referido Heredamiento.

Orotava, Agosto 20 de 1904.—El Economo, El Conde del Valle de Salazar (69 25)